

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1405/

AUTORIZA SERVICIOS TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 230 de fecha 17.05.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por urgencia contratación Servicios de Movilización por traslado de personal Censo, al Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, RUT N° 8.468.371-K, a contar del 06 al 13 de Mayo de 2012, 08 días, por un monto total de \$ 160.000. Debido a que el INE Regional fracaso en la Licitación de los vehículos que dispondría para la comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia la contratación del “**Servicio de Movilización para el traslado de personal de Censo**”, al Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, RUT N° 8.468.371-K, a contar del 06 al 13 de Mayo de 2012, por un monto total de \$ 160.000.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 “Arriendo de Vehículos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE